



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2019-00324-00
DEMANDANTE:	BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	JOEL ANDRÉS FLÓREZ MEZA

Solicita el apoderado de la parte ejecutante se sirva el despacho acceder al decreto de la medida cautelar solicitada en el libelo incoatorio, correspondiente al embargo de las cuentas bancarias que el demandado llegara a poseer o que posea en las diferentes entidades bancarias; verificadas las actuaciones proferidas en el presente asunto, observa el despacho que mediante proveído de fecha 27 de abril de 2023 se resolvió sobre la petición de medidas cautelares, de tal forma que este despacho deniega la petición efectuada y ordena a la ejecutante atenerse a lo resuelto mediante el proveído arriba indicado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

OIM

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68f2971420732e5791ba8dc12f96f1b03017c53aced12fe6bd147e435165d5ca**

Documento generado en 08/06/2023 04:44:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>